

EL AYUNTAMIENTO DE GRANADA BLOQUEA INVERSIONES DE MÁS DE 40 MILLONES DE EUROS Y 1.500 PUESTOS DE TRABAJO DIRECTOS.

La falta de organización y personal alarga el trámite de concesión de licencia más de doce meses, en el mejor de los casos. Renunciando a ingresos municipales por 3,3 millones de euros en impuestos y tasas.

La demanda de viviendas en Granada capital se ha incrementado en los últimos meses, sin embargo, los promotores inmobiliarios sufren un **incomprensible atasco** cada vez que **presenta una solicitud de licencias en Urbanismo**.

A pesar de que el sector mantiene reuniones mensuales con Urbanismo, los plazos se alargan cada día, haciendo que se pierdan muchas oportunidades para la ciudad ya que se retrasan los proyectos de rehabilitación y obra nueva de forma sistemática. Este retraso afecta a la creación de empleo en Granada, ya que son más de **500 viviendas las que esperan licencia, lo que supondría la creación de más de 1.500 puestos de trabajo directos y 40 Millones de inversión**. Además, ésta falta de oferta de obra nueva conlleva que los precios, de las escasas viviendas en stock, suban de forma acelerada.

Entre los proyectos afectados se encuentran varios hoteles, concesionarios de coches, promociones de viviendas, obras de rehabilitación, residencias, etc.; todo ello, a pesar de que durante 2017 se hayan atendido, según fuentes municipales, 8.700 licencias, la mayor parte de las mismas de obra menor y mediante el procedimiento de declaración responsable.

ACP Granada, **solicita que se tomen las medidas necesarias** para que las **licencias de obra comiencen a estudiarse en un plazo razonable de dos o tres semanas desde su presentación**, para poder otorgarse en un plazo máximo inferior a tres meses (con todos los requerimientos debidamente resueltos).

El sector es consciente de la complicada situación política municipal, pero parece razonable priorizar aquellas actividades que son generadoras de empleo y al mismo tiempo provocan importantes ingresos en las arcas municipales, cabe recordar que la solicitud de una licencia se acompaña de una tasa del 1,14 % del presupuesto de ejecución material de la obra; y que tras el inicio de la obra (en un plazo de 30 días) se abona el ICIO (Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras) por un importe del 4% del presupuesto, además de la tasa por primera ocupación, las plusvalías y el IBI de cada vivienda. Cuestiones que deberían ser tenidas en cuenta ante la delicada situación económica municipal y los reiterados avisos del Ministerio de Hacienda; que por otra parte debía autorizar al

Ayuntamiento a contratar personal para actividades generadoras de ingresos.

Estimación de impuestos y tasas municipales bloqueadas:

Tasa de licencia	500.000 €
Impuesto ICIO	1.600.000 €
Plusvalías	500.000 €
Tasa por 1ª ocupación	500.000 €
IBI	200.000 €
TOTAL	3.300.000 €

Además, lamentablemente, en los últimos meses se ha visto comprometida la seguridad jurídica de varias empresas ante la negativa a tomar decisiones en plazos razonables, lo que ha causado un grave perjuicio en el retraso del otorgamiento de licencias de primera ocupación con muchas familias perjudicadas. **La lentitud y el bloqueo en el inicio de la tramitación del Ayuntamiento está provocando la fuga de inversiones ante el riesgo y coste económico que los plazos suponen**, desviando las mismas a otros municipios.

Todas estas cuestiones mantienen a las empresas promotoras y constructoras con una gran preocupación ante la ausencia de **acciones encaminadas a reducir los plazos**, más aun, **ante la inminente llegada de los meses de verano, en los que aumenta la solicitud de licencias y disminuye el personal** en Urbanismo por los turnos de vacaciones.

Agradeciendo publiquen la presente la nota de prensa, quedamos a su disposición para cualquier aclaración, un saludo.-